

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA
COLABORADORA DE CONSERVACIÓN "PINAR DE LA JULIANA"**

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:30 horas del día 19 de enero de 2017, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Pinar de la Juliana conforme a la convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los Estatutos de la Entidad.

ASISTENTES:

D. Juan Santana Ramírez, Presidente
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera
D. Luis Fernández Pallares, Secretario
D. Eugenio Bernal Calero, Vocal
Dña. Clara González Gómez, Vocal
D. Alfonso Sedeño Masot, Vocal

D. Javier Pascual Díaz, Vocal, excusa su asistencia por asuntos personales y delega su voto en el Secretario.
ANEXO I.

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Carmen Moreno Leal, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz pero sin voto.

Actúa como Presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como Secretario el que suscribe, D. Luis Fernández Pallares, en virtud de designación efectuada por el Consejo Rector en este acto.

Posteriormente, y estando presente el quórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector, a tenor de lo dispuesto en el artículo 30.3 de los Estatutos.

A continuación se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 21 de noviembre de 2016.

2.- Actuaciones en curso

Reunión informativa sobre la contaminación del aljibe principal de suministro de agua de riego.

Tras informar a los organismos correspondientes, estos aconsejan tabicar la instalación para independizar el aljibe del estanque.

Se están manteniendo contactos permanentes con el Sr. Alcalde de Bollullos de la Mitación para una rápida solución.

Se aprueba por unanimidad iniciar las actuaciones necesarias para solucionar el problema con un muro de separación entre aljibe y estanque, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes.

3.- Nuevas actuaciones a considerar

Se aprueba por unanimidad iniciar los trámites para demandar a la empresa Aljarafesa.

4.- Liquidación de morosidad:

Se acuerda por unanimidad la liquidación de las cuotas pendientes de pago de los propietarios morosos reseñados en el ANEXO 2, y se faculta expresamente al Presidente para interponer reclamación judicial conforme al art. 10.E de los Estatutos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00 horas del día 19 de enero de 2017, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.

El Presidente

